

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio de comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ
ARANCEL UL MESTIZO, fundador e integrante de la Asociación Indígena
“Avelino UI”, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del
Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política
Marcha Patriótica.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Toribio.

Lunes 30 de octubre de 2019

Resguardo Indígena de San Francisco vereda la Despensa, cerca de las 10:00 de la noche, luego de haber departido en la caseta de las ferias de la vereda, él comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO decidió salir del lugar.

Estando en inmediaciones de la Caseta de Ferias, fue abordado por dos personas que se movilizaban en una motocicleta, quienes dispararon proyectiles de arma de fuego contra su humanidad causándole la muerte de manera instantánea.

Señalando, que:

ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO, identificado con C.C. No. 76298553, comunero indígena del Resguardo de San Francisco, fue uno de los socios fundadores de la Asociación Indígena Avelino UI, de la cual hasta el momento de su asesinato fue integrante activo. La Asociación Indígena “Avelino UI” es una organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR DE ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO, AL IGUAL QUE DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN INDÍGENA “AVELINO UL”, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA. Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio del comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Indígena “Avelino UI”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Indígena “Avelino UI”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –

PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Indígena “Avelino UI”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del comunero indígena y defensor de Derechos Humanos ORTIZ ARANCEL UL MESTIZO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Indígena “Avelino UI”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas

que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

1 DE OCTUBRE DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**